

RESUMEN EJECUTIVO

1.- Objetivos

El presente resumen ejecutivo, se redacta conforme a lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La redacción del presente estudio de detalle, a iniciativa del Ayuntamiento de Motril, se propone con la finalidad de localizar en suelo dotacional público tres equipamientos de uso ocio-recreativo (con destino a quiosco-bar) que presten servicio a los espacios libres de Playa Granada (suelo urbano), procedentes del desarrollo del sector PL-3 del PGOU de Motril, así como para determinar las condiciones urbanísticas de implantación de éstos.

Se propone la delimitación de tres nuevos equipamientos dentro de los espacios libres de Playa Granada, con objeto de completar la dotación de estos conforme a la siguiente localización, dos de ellos en la Plaza de la Universidad (EL-1) y el otro restante en el Parque Severiano Ballesteros (EL-2), según la documentación gráfica anexa al presente documento en la que se ha definido un área de movimiento máximo, dentro de la cual deben quedar inscritos con una superficie máxima de 250 metros cuadrados cada uno de ellos. Estos espacios libres, ya urbanizados, provienen del polígono 3 sector PL-3 y son integrantes de la red de espacios públicos del referido Plan Parcial que, según reciente medición realizada por los Servicios Técnicos Municipales, cuentan con una superficie total de 104.145 m².

A la vista de lo anterior, y considerando que, el PGOU vigente en su Norma 161, permite en los espacios libres públicos, siempre que así quede justificado, usos de equipamiento público, y cuando la configuración del espacio público lo permita y las condiciones de uso del mismo lo justifiquen, podrán implantarse usos terciarios comerciales y/o recreativos de apoyo, hasta una ocupación máxima del 5% de la superficie del ámbito de espacio público a considerar, sin superar en ningún caso las dos plantas de altura, se establece la necesidad de implantar instalaciones que den cobertura a estas necesidades de la población vinculadas con el ocio y el disfrute al aire libre. **Por lo que el 5% de los mismos supondría una ocupación máxima de 5.207,25 m² materializables en un volumen de dos plantas como máximo.** Considerando que tenemos computados hasta la fecha 2.260,33 m² de equipamientos con servicio a espacios libres, y los 3 equipamientos propuestos en el presente estudio de detalle (250 m² cada uno), suponen un total de 750 m², la ocupación total de los espacios libres asciende a 3.010,33 m².

Finalmente, seguirían quedando disponibles en el total de espacios libres del sector PL-3 una superficie de 2.196,92 m² para destinar a otros futuros usos de equipamiento según se regula en la normativa del PGOU.

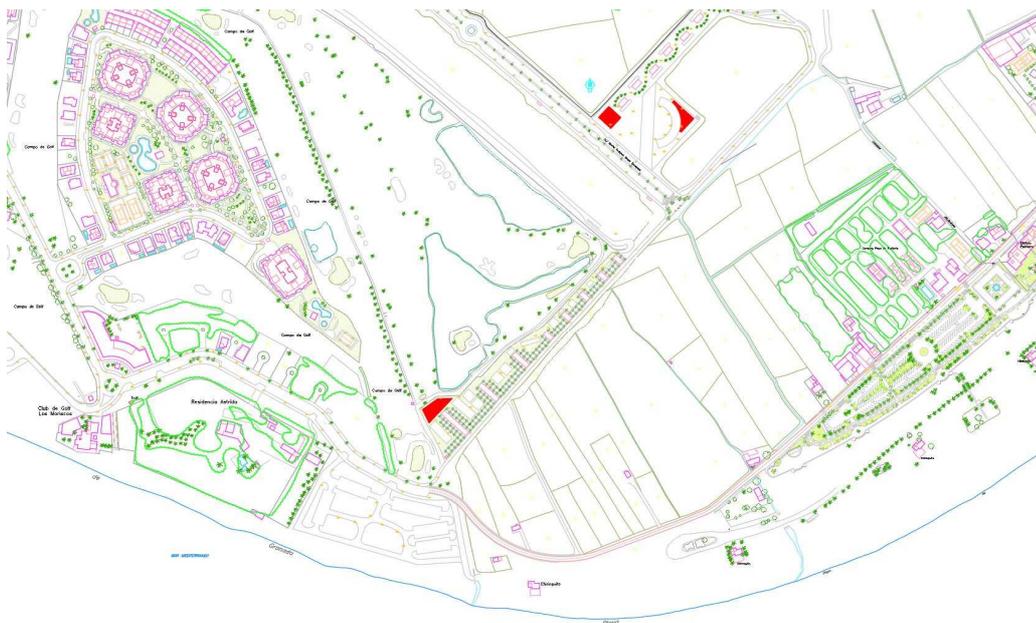
2.- Principales aspectos y condiciones urbanísticas

A continuación, se resumen los principales aspectos y condiciones urbanísticas de la edificación:

- **Ocupación del equipamiento propuesto.** - deberá estar incluida dentro de las tres áreas de movimiento máximo definidas en los planos del presente estudio de detalle, con una superficie construida máxima de 250 m² para cada uno de ellos (dos huellas de equipamiento incluidas en Plaza de la Universidad y otra tercera en el Parque Severiano Ballesteros).
- **Techo edificable máximo.** - 250 m² cada uno de ellos, lo que supone un total de 750 m². La disposición de la edificación es libre dentro de la superficie delimitada al efecto en la documentación gráfica adjunta al presente documento.
- **Altura propuesta.** - planta baja.
- **Edificabilidad máxima:** 1 m²/m²
- Como condición particular de la edificación, y teniendo en cuenta la naturaleza de la parcela donde se ubica, se deberá estudiar la integración de esta en los espacios libres y considerar como elemento de diseño del equipamiento la vegetación.

3.- Ámbito

El estudio de detalle afecta a la zona delimitada en el siguiente plano de situación.



4.- Plazo

Se suspende el otorgamiento de licencias de obras sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle, hasta la aprobación de este.